



¿Cuida a niños de 5 años o menos que no son tuyos?

Podría obtener \$1200 de vuelta en su reembolso de impuestos estatales de Colorado con el nuevo Crédito Tributario para Trabajadores de Cuidado. Este crédito fiscal reconoce su papel esencial al brindar atención y educación a los estudiantes más jóvenes de Colorado y apoya su estabilidad financiera.

Crédito Tributario para Trabajadores de Cuidados de Colorado

Usted puede calificar si:

- Proporcionó más de 720 horas de cuidado infantil en 2025 a niños de 5 años o menos (sin contar los tuyos); y
- Trabajó como cuidador familiar, amigo o vecino (FFN) (por ejemplo, un cuidador a domicilio sin licencia o exento de licencia, un abuelo, familiar o vecino que cuida niños, un proveedor de cuidado infantil a domicilio o una niñera) o
- Trabajó en un programa de cuidado infantil con licencia; y.
- Tuvo un ingreso bruto ajustado de:
 - \$75,000 o menos (soltero)
 - \$100,000 o menos (conjunto)

Cómo reclamar su crédito tributario:

- Regístrese en el Sistema de Información de Desarrollo Profesional (PDIS) de Colorado Shines
- Realice un seguimiento de sus horas de cuidado infantil para niños de 5 años o menos
- Complete la declaración del Crédito Tributario para Trabajadores de Cuidado en PDIS (Mi Cuenta > Ajustes de Perfil)
- Presente su declaración de impuestos sobre la renta del estado de Colorado



Obtenga más información:
[https://cdec.colorado.gov/
Care-worker-tax-credit](https://cdec.colorado.gov/Care-worker-tax-credit)



El CDEC no puede proporcionar asesoramiento fiscal. Si tiene preguntas adicionales sobre cómo presentar su declaración de impuestos, comuníquese con un profesional de impuestos. Obtenga ayuda visitando <https://tax.colorado.gov/community-tax-help>

Para preguntas sobre cómo crear su cuenta de PDIS o completando su declaración, contacte al PDIS Help Desk at cdec_pdishelp@state.co.us

For more information, please call ECCYWK at 970-360-9099.